



Z
O
T
C
A
T
E
Z
A
E
S
H
A
P

El Boletín ODISEX se emite en un momento difícil para la democracia y los derechos humanos en nuestro país. Hace tiempo vivimos en un desorden legal e incertidumbre y los poderes del Estado están dominados por fuerzas ultra conservadoras y corruptas y el poder legislativo y ejecutivo viven en complicidad con los otros poderes y hasta se enfrentan entre sí. Un hecho de flagrante ilegalidad es la liberación del expresidente Alberto Fujimori, que cumplía 25 años de prisión por violación de derechos humanos. Esta decisión del Tribunal Constitucional se ha considerado arbitraría y violatoria de acuerdos internacionales. A un año de las movilizaciones ciudadanas y la represión del gobierno de Dina Boluarte, las 60 víctimas esperan justicia.

ODISEX se solidariza con las familias de las víctimas del gobierno fujimorista y de Boluarte. Nos solidarizamos también con las víctimas de esterilizaciones forzadas, cuyo caso ha sido anulado y devuelto a Fiscalía luego de cinco años de declarada la acusación Fiscal y de abierta la investigación judicial a Fujimori y exministros, Aguinaga, Costa Bauer, Yong Motta y otros.

El Perú enfrenta impactos del cambio climático y se aproxima el denominado Niño Global. Se anuncian lluvias, inundaciones para unas provincias (Costa) y sequías en otros lugares (Sierra). Con suma preocupación, observamos las pocas medidas para soportar los embates del fenómeno que impactará en las familias más pobres. Desde ODISEX realizamos gestiones ante las autoridades correspondientes para la prevención y atención respectivas.

En esta oportunidad el Boletín 8, cuenta con un artículo de nuestra querida y talentosa amiga periodista de Brasil, Leandra Migotto, que aborda el tema de la política pública de cuidados y de salud para personas con discapacidad de Brasil.

Aunque no emitimos boletines debido a diversas dificultades, en especial por la pandemia de la COVID 19, que desvió nuestros esfuerzos de atención. ODISEX ha estado muy activa y en proceso de fortalecimiento, organizando Foros, talleres, debates y participando en talleres de autocuidado, cursos, reuniones nacionales e internacionales de sociedad civil y la academia, Hemos construido Colectivos y alianzas enriquecedoras. Asumimos compromisos relacionados a la problemática de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad. Los desafíos que enfrentamos son muchos, como los prejuicios y mitos, el empobrecimiento, la arremetida de las fuerzas conservadoras y ultraliberales. Hay logros, pero falta mucho.

Este año participamos en el III Foro Internacional de Derechos Humanos que se desarrolló en Argentina. En setiembre estuvimos en Bogotá, en una reunión de trabajo, con las compañeras de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, RSMLAC. En noviembre (Chile, 14 y 15) participamos junto a representantes de otras organizaciones de mujeres con discapacidad de la región en la Quinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo y la sesión sobre los "10 años del Consenso de Montevideo".

Al finalizar el 2023, nuestros colectivos de Ica y Piura están muy activos. Integramos con entusiasmo el Grupo Asesor del Fondo Global del Mujeres; también la Mesa de Vigilancia de la Salud Sexual y Reproductiva, la RSMLAC, CLACAI, la Coalición de Mujeres de la OEA.

Finalmente, decir lo triste que es saber cada día que las guerras siguen provocando muerte y dolor. Apelamos al respeto a los derechos humanos de miles de personas y a la paz mundial.



III | Todas as políticas públicas de saúde devem ser acessíveis às pessoas com deficiência.

Autora: Leandra Migotto Certeza - Brasil

N

ascer ou adquirir (devida à acidentes ou velhice) condições de deficiência (seja: física, auditiva, visual, intelectual, mental, múltipla ou surdocegueira) no mundo hoje, ainda continua sendo uma das situações de maior opressão social para um ser humano. Principalmente em países com grandes desigualdades socioeconômicas. A completa falta de cumprimento integral de todas as legislações vigentes é responsáveis pelo aumento de casos de abandono, violência, negligenciamento à saúde e morte de pessoas com deficiência. Nestes mesmos locais também imperam situações alarmantes de preconceitos e discriminações como: racismo, classicismo, homofobia, transfobia, gordofobia, misoginia, machismo, estatismo, capacitismo entre outros!

Outro agravante é que no Brasil ainda prevalece a visão biomédica e capacitista sobre os corpos das pessoas com deficiência, os resumindo a um número de CID (Classificação Internacional de Doenças e Problemas Relacionados com a Saúde). Nesta visão ultrapassada se esquece que todas as barreiras físicas, comunicacionais e atitudinais são construídas socialmente! E mesmo após a existência da LBI - Lei Brasileira de Inclusão da Pessoa com Deficiência (2015) - a qual determina que a avaliação da deficiência deve ser biopsicossocial - o Estado ainda se mantém omisso em relação à saúde.

Também é necessário implementar ações que garantam acesso à saúde em todos os hospitais, postos de saúde, além de instituições de abrigo, onde estão internadas milhares de pessoas com deficiência.

Esta omissão é crime! Afinal, segundo a LBI, quem impedir, dificultar ou recusar o ingresso da pessoa com deficiência em planos privados de saúde está sujeito a pena de dois a cinco anos de detenção, além de multa. Porém, para que esta legislação seja colocada em prática, é preciso mudar urgente a realidade dos ambientes hospitalares, tanto dentro das instituições públicas como nas de iniciativa privada. Pois, todas ainda são inacessíveis, tanto nas situações emergenciais que requerem exame físico preciso para uma avaliação diagnóstica, alguns exames laboratoriais de rotina e/ou complementares; quanto nas ocasiões em que a internação seja condição imprescindível ao tratamento de saúde. Além disso, ainda existe a inadequação dos espaços físicos, de materiais e equipamentos; e a falta de preparo e habilidade dos profissionais para realizar uma assistência digna.

Para mudar essa realidade por completo é preciso cumprir integralmente a Convenção Internacional dos Direitos das Pessoas com Deficiência (2009) que determina a utilização da CIF (Classificação Internacional de Funcionalidade) como avaliação da condição da deficiência.



E para o cumprimento das legislações é preciso considerar as necessidades específicas das pessoas com deficiência por meio de recursos de tecnologia assistiva. Os principais recursos necessários são: Língua de Sinais Brasileira e legendas (para pessoas surdas), Braile, leitor de tela e descrição de áudio (para pessoas com cegueira), linguagem simples (para pessoas com deficiência intelectual), entre outros. E para que eles estejam disponíveis, cabe à sociedade brasileira cobrar a fiscalização do cumprimento da Política Nacional de Saúde da Pessoa com Deficiência, instituída desde 2002, que tem como foco a inclusão na rede de serviços do SUS - Sistema Único de Saúde. E também é preciso cobrar a efetivação da Rede de Cuidados à Pessoa com Deficiência, instituída desde 2017.

Além disso, não entender o contexto das pessoas com deficiência, que vivem em diferentes condições e com diferentes históricos, também é um grande problema da saúde no Brasil. Por exemplo: especialistas afirmam que não existe um gene de agressividade da pessoa com autismo, mas muitos médicos ainda acreditam que agressividade pode ser uma característica do autismo. O que é um grande equívoco, já que a pessoa com autismo vai apenas refletir o que ela vive no ambiente. Se ela morar em um local onde há violência, ela vai reproduzir essa violência. Outro exemplo é se uma pessoa com deficiência que usa cadeira de rodas não tem autonomia para sair de casa (por não haver espaço acessível e inclusivo) pode impactar muito a saúde mental dela por meio do isolamento social, o que também leva à depressão. Por isso, não adianta que os profissionais de saúde apenas tratem os sintomas com medicamentos, pois a causa está no meio em que a pessoa com deficiência física vive, uma sociedade capacitista e inacessível!

Violências físicas e emocionais geram graves problemas de saúde às pessoas com deficiência em uma sociedade capacitista.

A Lei Maria da Penha (Lei 11.340 de 2006 que garante proteção judicial às mulheres) só incluiu as mulheres com deficiência 13 anos após a sua existência. Um gigantesco atraso, o qual inviabilizou a possibilidade de denúncias e agravou ainda mais a situação de violência das pessoas com deficiência no Brasil. Pois, segundo o Atlas da Violência 2018, desenvolvido pelo IPEA - Instituto de Políticas Econômicas Aplicadas, dos 22.918 casos de estupro apurados em 2016, 10,3% das vítimas tinham alguma deficiência. Desse total, 31,1% tinham deficiência intelectual e 29,6% possuíam transtorno mental. Outro dado chocante é que, entre os casos de estupro coletivo, 12,2% são contra vítimas que têm algum tipo de deficiência.

Além da fiscalização das legislações, para evitar estes altos índices de violência e o abandono, em especial, das mulheres com deficiência, o principal objetivo dos movimentos feministas hoje deve ser discutir propostas de intervenções coletivas por meio de políticas públicas. O foco precisa estar na transformação de uma sociedade paternalista, com ideologia assistencialista e capacitista, em uma sociedade em prol dos direitos humanos e da cidadania. Onde a participação plena das pessoas com deficiência com autonomia, lugar de fala e protagonismo seja uma constante!



O Brasil que queremos urgente é “Nada sobre nós, sem nós” e em todas as áreas da saúde!

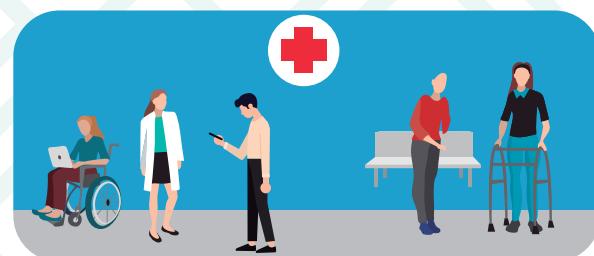
No Brasil, quando a pessoa com deficiência consegue se aproximar de um Conselho de Saúde, muitas vezes é tratada como se estivesse fora do lugar, não encontrando o acolhimento necessário. É como se estivesse discutindo no espaço errado, já que existe o Conselho da Pessoa com Deficiência. Esta visão está completamente errada, pois a deficiência é um tema transversal em todas as áreas: trabalho, educação, cultura, esporte, política, e principalmente, na saúde. Portanto, debater questões da saúde das pessoas com deficiência em Conferências só vai enriquecer a todos, pois os gestores terão a chance de saber como o serviço está sendo prestado, o que pode melhorar e qual a melhor forma de atender.

Suzana Lima, mulher com deficiência física, ativista social e trabalhadora da saúde do Centro de Referência Física do Estado do Espírito Santo foi uma das mais de 133 pessoas com deficiência que estiveram presentes na **“17ª Conferência Nacional de Saúde”**, realizada pelo Ministério da Saúde em julho de 2023 no Brasil. Ao ser entrevistada para o ODISEX, Suzana, comentou que: “Demarcar a participação das pessoas com deficiência em conferências como esta, demonstra que a nossa voz importa e faz parte da realidade! O reconhecimento da existência das Pessoas com Deficiências em conferências, derruba barreiras e constrói pontes. É preciso capacitar as equipes de saúde para promover atendimento humanizado, ter diálogos em linguagem clara, simples e acessível, para que todas as pessoas com deficiência consigam ser atendidas de forma desburocratizada, acabando com as barreiras e ampliando acesso completo às suas necessidades”.

Porém, ainda estamos sem Hospital de Referência, com atendimento previsto na Portaria SAS/MS nº 714 de 2010. Segundo a legislação, todos os hospitais de referência precisam de Atendimento Ambulatorial para atendimento de acompanhamentos, o que não acontece ainda. Mas conseguimos judicialmente que o CROIS - Centros de Referência em Osteogenesis Imperfecta (de outros Estados) acolhesse esses pacientes e que ofereça os serviços que ele tem em seu funcionamento. Porém, ainda enfrentamos muitas dificuldades porque precisamos de exames específicos que não são do perfil dos CROIS”.

Suzana comentou que dentre tantas propostas apresentadas durante a conferência, cobrar a efetivação da Rede de Cuidados à Pessoa com Deficiência foi bem debatido, mas infelizmente, não foi aprovada. Uma grande lástima, pois segundo ela, esta rede é fundamental para garantir a interseccionalidade, compreendendo os marcadores sociais e seus territórios. Outros temas muito importantes como Saúde Sexual e Reprodutiva das Mulheres com Deficiências, Programa de Atenção às Mulheres com Deficiências Vítimas da Violência, também não foram discutidos durante a Conferência. Assim como a proposta apresentada para a “Garantia de Transporte Sanitário às Pessoas com Deficiências e Acamadas”, que também não foi abordada.

Referente às pessoas com Osteogênese Imperfeita (condição de deficiência física que Suzana nasceu), Suzana relatou - em entrevista ao ODISEX - que no Estado do Espírito Santo, elas enfrentam gigantescas dificuldades de atendimento e acompanhamento na fase adulta. “As crianças têm atendimento no Hospital Infantil de Vitória (capital do estado do Espírito Santo).



A atividade da **“17ª Conferência Nacional de Saúde”**, intitulada: “Amanhã será outro dia para todos: debate, participação, planejamento e recursos orçamentários para a efetivação do direito à saúde das pessoas com deficiência” foi organizada pela Escola Nacional de Saúde Pública Sergio Arouca (Ensp/Fiocruz) e contou com a presença da secretária dos Direitos Humanos da Pessoa com Deficiência, Anna Paula Feminella, e do coordenador-geral de Saúde da Pessoa com Deficiência do Ministério da Saúde, Arthur Medeiros. Os dois falaram sobre os desafios e comentaram algumas diretrizes do Plano Nacional dos Direitos para as Pessoas com Deficiência Viver Sem Limites 2 para uma plateia que celebrou a nova edição do plano e apontou necessidades. A primeira versão do Viver Sem Limites foi criada em 2011 e agora a Secretaria deve apresentar um novo texto até setembro de 2023.

As pessoas com deficiência presentes na Conferência, ressaltaram que não se pode esquecer que elas, são mulheres e homens, pessoas LGBTQI+, pessoas idosas, pessoas negras, indígenas, pessoas ativas profissionalmente, pessoas em situação de rua, pessoas vivendo com HIV e outras condições crônicas, entre tantas outras identidades políticas.

Pessoas com deficiência negras, indígenas e LGBTQIA+ são mais vulneráveis devido à políticas públicas ineficazes.

Pessoas negras com deficiência enfrentam racismo sistemático e exclusão no Brasil, de acordo com “Relatório Alternativo - Situação das Pessoas Negras com Deficiência no Brasil” apresentado às Nações Unidas em março de 2023. O documento destaca como esse grupo está super-representado em populações de rua, prisões e instituições segregadas e enfrenta barreiras significativas para o acesso ao trabalho, educação e cuidados de saúde de boa qualidade. Pessoas negras com deficiência também são frequentemente excluídas socialmente e correm maior risco de violência, sendo as mulheres negras com deficiência as mais afetadas. Além disso, as mulheres negras estão sobre representadas no trabalho de cuidado em geral, pois são mais propensas a se envolver em trabalhos de cuidado mal remunerados ou não remunerados, devido à vulnerabilidade socioeconômica. Além disso, elas são menos propensas a terem ajuda de fora da família, em comparação às mulheres brancas.



O relatório compila dados de ONGs, bancos de dados do governo e pesquisas nacionais para investigar a extensão da discriminação enfrentada pela comunidade negra e com deficiência no Brasil. Entre seus destaques está como a epidemia de Zika de 2015 afetou de forma esmagadora as mulheres negras no Brasil, sendo que 77% dos bebês nascidos com microcefalia são de mães negras ou mestiças. E as mulheres grávidas infectadas com Zika têm alta probabilidade de o feto desenvolver Zika; e um conjunto de sintomas que compõem uma condição neurológica ligada a deficiências físicas, intelectuais e múltiplas ao longo da vida e microcefalia. Além disso, 84,3% das mães de crianças com Zika são negras, e cerca de dois terços delas estão localizadas em regiões periféricas do nordeste do Brasil.

A disseminação do Zika tem sido associada a saneamento precário, desnutrição, pouco acesso a contraceptivos e condições de vida precárias, que são mais prevalentes entre as comunidades negras no Brasil. Os filhos do zika têm agora seis ou sete anos e enfrentam barreiras significativas para acessar cuidados médicos e educação de boa qualidade. Devido ao descaso das autoridades e à falta de políticas públicas relacionadas ao atendimento, acesso a serviços terapêuticos, de cuidado e saúde, apoio financeiro, acesso à educação e moradia acessível, as famílias de crianças com Zika têm sido desproporcionalmente impactadas pela discriminação estrutural.

Já com relação aos documentos específicos para pessoas com deficiência e que abordam a população indígena, a Convenção Internacional sobre os Direitos das Pessoas com Deficiência (promulgada pelo Decreto 6.949 de 2009) foi a única que teceu preocupações com as condições de vida das pessoas com deficiência quando associada a outras condições. A Convenção reconhece que as pessoas com deficiência estão sujeitas a formas múltiplas ou agravadas de discriminação por causa da sua raça, cor, origem étnica ou nativa, sendo este o caso das

pessoas indígenas com deficiência. É necessário elaborar censos demográficos específicos para mapear a situação da população indígena com deficiência no que se refere aos tipos de deficiências, incidência, acesso aos sistemas de saúde e educação. São poucas as políticas públicas implementadas e destinadas exclusivamente para a população indígena com deficiência, grande parte das políticas encontradas está na área da Educação. Por isso, existe a necessidade de ampliação das políticas públicas direcionadas à população indígena com deficiência especificamente nas áreas da saúde e assistência social.



As pessoas com deficiência apresentam dificuldades em se inserir em ambientes frequentados por LGBTQIA+, não só pela falta de acessibilidade arquitetônica em bares, boates e restaurantes, como também pela segregação capacitista proveniente da própria comunidade LGBTQIA+. É preciso lembrar que pessoas com deficiência LGBTQIA+ possuem sim desejos sexuais e afetivos, que muitas vezes são invisibilizados e negligenciados pela sua condição e pelo capacitismo. Muitas nem chegam a se assumir como LGBTQIA+. Além disso, os aplicativos de relacionamento utilizados por homens gays, por exemplo, são extremamente capacitistas, tanto por não serem equipados com facilidades na acessibilidade, quanto pelos próprios usuários. Por isso dentro da realidade interseccional que une a comunidade LGBTQIA+ e as pessoas com deficiência, é comum encontrar situações nas quais uma minoria não enxerga a outra e, por consequência, não lutam pela visibilidade externa das mesmas.



Autora: Leandra Migotto Certeza - Brasil

Descrição da imagem: Foto colorida de três mulheres negras que estiveram na “17ª Conferência Nacional de Saúde”. Do lado esquerdo está Suely Lima, irmã de Suzana Lima, que está do lado direito. No centro da imagem está Jô Nunes (fundadora da ABSW - Associação Brasileira da Síndrome de Williams). Suely e Suzana são mulheres com deficiência que estão sentadas em suas cadeiras de rodas. Jô (mulher sem deficiência) está em pé entre elas. Suely está com um vestido florido por baixo e casaco branco por cima. Suzana está com uma blusa preta por baixo e um casaco vermelho por cima, e uma calça vermelha. Jô está com uma blusa e calça pretas. Suely e Suzana têm cabelos e olhos pretos com óculos. Jô tem cabelos e olhos pretos. Todas estão sorrindo para a câmera.

Los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad: A 10 años del Consenso de Montevideo

Por María Esther Mogollón, ODISEX

En 2013 se desarrolló en Montevideo, la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe¹, cuyo objetivo fue propiciar la integración plena de las poblaciones de la región con enfoque de derechos, igualdad y desarrollo sostenible. La reunión concluyó con el documento denominado **Consenso de Montevideo** que se basaba en los principios del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo y el Programa de Acción de El Cairo (1993). Contó con la participación de representantes de gobierno, instituciones internacionales, sector privado, academia y sociedad civil.

La Resolución que emitió la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (Lima, 2018) solo tiene un párrafo dedicado a las personas con discapacidad gracias al esfuerzo de la delegación de Costa Rica. Pero esto no significó la ampliación del Consenso de Montevideo.

En el 2022, se desarrolló en Chile la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe² y tuvo entre sus objetivos: analizar los impactos socio-demográficos de la pandemia del COVID-19 en América Latina y el Caribe y los retos que plantea la crisis sanitaria para la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Al decir de varios expertos en la materia las conclusiones marcaron una hoja de ruta para el seguimiento de los acuerdos.

¿Qué es lo importante y destacable del Consenso de Montevideo?

Lilian Abracinskas³, directora de Mujeres y Salud de Uruguay, MYSU, explica que es el acuerdo interestatal de más avanzada del Sistema de Naciones Unidas donde:

- Todos los Estados de Latinoamérica y el Caribe adoptan el Consenso (Salvo Guatemala que hace reserva) reconociendo que los Derechos sexuales, además de los derechos reproductivos, son DDHH y, por lo tanto, deben respetarlos, reconocerlos y garantizarlos con leyes y políticas públicas.
- Sectores de la población son reconocidos como sujetos plenos de DD como: NNA, jóvenes, mujeres, diversidad sexual, población afrodescendiente, pueblos originarios, población migrante.
- Las políticas de población deben poner en el centro al bienestar de las personas, respetando su autonomía y libertad de decidir sobre si tener o no hijos, cuántos, con qué espaciamiento y en qué formato de acuerdo familiar, sin sufrir discriminación de ningún tipo. Las políticas de desarrollo sustentable y de población deben ser con perspectiva étnico/racial, de igualdad de género, deben superar las desigualdades y estar basadas en el respeto de los DDHH.



¹Organizada por la CEPAL y el Gobierno del Uruguay. La Primera reunión se realizó en Montevideo, Uruguay, del 12 al 15 de agosto de 2013, y contó con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Ver: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo> [acceso: abril de 2023].

²Ver: <https://crpd.cepal.org/4/es>

³Lilian Abracinskas, directora de MYSU, en su ponencia ante el Foro "Discapacidad y derechos sexuales y reproductivos, a 10 años del Consenso de Montevideo" por vía virtual, el 3 de octubre de 2023. Evento organizado por ODISEX Perú y la Colectiva de Mujeres con discapacidad Frida Kahlo, con apoyo de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Este Consenso es importante e histórico para la región de América Latina y del Caribe y tiene fuerza de cumplimiento por los gobiernos

El Consenso de Montevideo abarca capítulos que abordan la atención a niñas, niños y adolescentes hasta la protección del envejecimiento, la igualdad de género, la protección de los derechos humanos de los migrantes, de los pueblos indígenas y de la población afrodescendiente.

Entre sus 14 principios generales están:

- Reafirmar que los acuerdos contenidos, fruto del acumulado histórico de las discusiones posteriores a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, son referentes ineludibles de las resoluciones de cada país.
- Destacar la universalidad, igualdad, transversalidad, integralidad, inclusión, solidaridad, equidad y dignidad y los derechos humanos en la aplicación de los enfoques hacia todos los grupos en condición de vulnerabilidad, así como los temas conexos relacionados con la salud, educación, comunidad, gobernabilidad y sostenibilidad para la implementación regional del Programa de Acción de El Cairo y sus medidas clave para seguir ejecutándolo, y su seguimiento después de 2014.
- Reafirmar que la laicidad del Estado es también fundamental para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la profundización de la democracia y la eliminación de la discriminación contra las personas.
- Reafirmar asimismo la importancia de fortalecer las formas participativas de gobierno como garantía para el efectivo ejercicio de la democracia.
- Reconocer que habilitar las voces e intereses de todos y todas es esencial para el avance del desarrollo sostenible y que la gobernabilidad responsable y las instituciones resilientes son fundamentales para la inclusión social y económica y la sostenibilidad.

El Consenso de Montevideo contiene 10 Medidas prioritarias con 108 puntos de acuerdo:

1. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos (6acuerdosdel 1 al 6).
2. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (11/7 al17).
3. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos (15/ 18 al 32).
4. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva (14/33 al 46).
5. Igualdad de género (19/ 47 a 65).
6. La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes (10/66 a 75).
7. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad (9/76 a 84).
8. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos (7/85 a 91).
9. Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial (7/92 a 98).
10. Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo (10/99 a 108).



Abracinskas, señala que las personas en situación de discapacidad no están nombradas como población con particular vulneración de derechos entre las medidas y tampoco entre los acuerdos en las diferentes medidas. Y recalca la transversalidad de la discapacidad en el Consenso de Montevideo.

En el Preámbulo del documento de acuerdos, se explica:

“Tomando en cuenta además la importante contribución de la **Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad** en la incorporación de las cuestiones relativas a la discapacidad como parte integrante de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, desde una perspectiva de derechos, con igualdad y sin discriminación.”

Al ser nombradas transversalmente en algunos de los acuerdos desarrolla algunas de MEDIDAS. Abracinskas recoge las siguientes:

D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva

33. Promover, **proteger y garantizar la salud y los derechos sexuales y los derechos reproductivos** para contribuir a la plena realización de las personas y a la justicia social en una sociedad **libre de toda forma de discriminación y violencia**;

34. Promover políticas que contribuyan a asegurar que las personas ejerzan sus **derechos sexuales**, que abarcan el **derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras**, así como el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, con respeto de su orientación sexual e identidad de género, **sin coerción, discriminación ni violencia**, y garantizar el derecho a la información y a los medios necesarios para su salud sexual y salud reproductiva;

37. Garantizar el **acceso universal a servicios de salud sexual y salud reproductiva de calidad, tomando en consideración las necesidades específicas** de hombres y mujeres, adolescentes y jóvenes, personas LGBT, personas mayores y **personas con discapacidad**, prestando particular atención a personas en condición de vulnerabilidad y personas que viven en zo-

nas rurales y remotas y promoviendo la participación ciudadana en el seguimiento de los compromisos;

46. Garantizar una dotación suficiente de recursos financieros, humanos y tecnológicos para brindar **un acceso universal a la salud sexual y la salud reproductiva** de todos y todas, incluidos hombres, mujeres, adolescentes, jóvenes, **personas mayores y personas con discapacidad**, sin discriminación alguna.

E. Igualdad de género

49. Tomar medidas para promover y fortalecer la elaboración, implementación y rendición de cuentas de presupuestos sensibles al género, para lograr la igualdad de acceso a los gastos del sector público, la inclusión de principios de igualdad de género en las distintas etapas de planificación, la presupuestación y la satisfacción de necesidades sociales específicas de mujeres y hombres;

50. Cumplir con el compromiso de promover y asegurar **la aplicación de la perspectiva de género y su intersección** con la raza, la etnia, la edad, la clase social y la **condición de discapacidad** en todas **las políticas públicas**, especialmente aquellas de orden económico y cultural, y la articulación entre los poderes del Estado y los actores sociales, organizaciones de mujeres afrodescendientes, indígenas y jóvenes para garantizar la igualdad de género;

53. Desarrollar y fortalecer **las políticas y servicios universales de cuidado** que estén basados en los estándares más altos de los derechos humanos, con perspectiva de igualdad de género y generacional, que promuevan la prestación compartida entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil, las familias y los hogares, así como entre hombres y mujeres, y que faciliten el diálogo y la coordinación entre todas las partes involucradas.

61. Garantizar la **corresponsabilidad del Estado, el sector privado, la comunidad, las familias, las mujeres y los hombres** en el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, integrando **el cuidado en los sistemas de protección social**, mediante prestaciones, servicios y beneficios que **maximicen la autonomía y garanticen los derechos, la dignidad, el bienestar y el disfrute del tiempo libre para las mujeres**;

65. Poner en marcha, con el apoyo de todas las tecnologías disponibles, servicios, programas y respuestas multisectoriales integrales e integrados, coordinados, interdisciplinarios, accesibles y sostenibles en todos los niveles, destinados a las mujeres, que incluyan la **atención especializada y confidencial de los casos de violencia**, que cuenten con recursos adecuados y que reúnan instancias tales como policía, sector justicia, atención en salud integral, incluida la salud sexual y la salud reproductiva, los servicios médicos y psicológicos y asesoramiento, así como opciones de formación y generación de ingresos, para promover la autonomía de las mujeres en todas sus dimensiones.

Medida prioritaria G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad

76. Construir territorios más articulados, integrados y cohesionados, mediante el diseño y ejecución de planes, políticas e instrumentos de gestión territorial y urbana gestados de manera participativa, con una visión centrada en las personas, dentro del marco de los derechos humanos y con perspectiva de género y un enfoque de sostenibilidad y gestión del riesgo ambiental;

77. Promover el desarrollo y el bienestar de las personas de todos los territorios, sin ningún tipo de discriminación, incluido el pleno acceso a servicios sociales básicos, y la igualación de las oportunidades dentro de las ciudades, entre zonas urbanas y rurales, entre ciudades pequeñas, intermedias y grandes y entre población dispersa y la que habita en pequeños asentamientos rurales;

79. Desarrollar programas que favorezcan la convivencia, la educación permanente, el ocio creativo, la salud mental y la seguridad ciudadana de la población en sus territorios para prevenir los actuales problemas sociales asociados entre otros, a la pobreza, la exclusión social, el consumo abusivo y el tráfico de drogas y la violencia de género;

84. Promover la utilización del análisis sociodemográfico georreferenciado, desagregado por sexo, raza y etnia, para mejorar la planificación territorial y la gestión del riesgo ambiental.

A pesar de que el Consenso tuvo una marcada amplitud en sus metas y objetivos, no contempló un capítulo para las personas con discapacidad

y su salud sexual y reproductiva. Se ha señalado que están recogidas de manera transversal en el documento, pero durante este tiempo la situación de las personas con discapacidad continúa igual o más vulnerable, pues a la situación de pobreza y desigualdad, se añade las afectaciones de la pandemia de la Covid 19.

A 10 años del Consenso de Montevideo

Al celebrarse los 10 años del Consenso de Montevideo en Santiago de Chile del 13 al 15 de noviembre de 2023, varias organizaciones de mujeres con y sin discapacidad se movilizaron para analizar lo avanzado. En Perú, para organizaciones como ODISEX fue un tiempo propicio, para debatir y reflexionar sobre los contenidos y monitoreo de cumplimiento. Junto a la Asociación de Mujeres-ADEM de Argentina y Mujeres y Salud de Uruguay MYSU y ODISEX, organizaron un Panel sobre discapacidad y Consenso de Montevideo.



Posteriormente el Observatorio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las personas con discapacidad- ODISEX y la Colectiva Mujeres con Discapacidad Frida Kahlo, desarrollaron un Foro sobre discapacidad, derechos sexuales y reproductivos a 10 años del Consenso de Montevideo, con el apoyo del Centro Cultural de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Las comentaristas de dicho Foro, Natalia Moreno (Colombia) y Rosa María Pimentel (Perú) presentaron ejemplos de mujeres con discapacidad a las que permanentemente se les viola sus derechos y en la necesidad de visibilizar la problemática de las mujeres con discapacidad y sus derechos sexuales y reproductivos, explicaron que desde la transversalización estas situaciones no son conocidas y más bien se ocultan estas situaciones. Por ello insisten que se requiere un Capítulo sobre discapacidad en el Consenso, reconociendo que es un documento muy potente de derechos para la región.

Majo Corvalán (Argentina) de ADEM, resaltó la importancia del Consenso de Montevideo y apoyó la visibilización de la problemática de las mujeres con discapacidad en el Consenso. De otro lado, Lilian Abracinskas recomendó la atenta lectura del Consenso y de las dificultades para lograr la incorporación de un Capítulo sobre personas con discapacidad en el Consenso.

Odisex Perú en la Quinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo y sesión extraordinaria “10 años del Consenso de Montevideo. Santiago de Chile, 13 al 15 de noviembre 2023.

Odisex junto a 11 representantes de organizaciones con discapacidad de América Latina y Caribe, fuimos invitadas a participar en la Reunión de Santiago de Chile, con apoyo de UNFPA. Principalmente, reconocimos la importancia del Consenso de Montevideo, como acuerdo muy potente para ser cumplidos por los gobiernos y el papel de la sociedad civil, de las organizaciones de mujeres y feministas de la Región.

Previamente y por vía virtual facilitada por UNFPA y la coordinación de Paula Antezana, intercambiamos una serie de reflexiones y recuentos sobre anteriores reuniones, la ausencia de representantes con discapacidad en dichas reuniones internacionales y fundamentalmente la ausencia de un Capítulo explícito sobre discapacidad en el Consenso.



Evidenciamos los pocos avances en materia normativa y cumplimiento de acciones de protección para el avance de las personas con discapacidad. Esta ha sido la constante en muchos países de la Región y El Caribe. Reconociendo además que varios países como Costa Rica, Argentina -si han mostrado voluntad política de inclusión de las personas con discapacidad- mediante políticas públicas explícitas y como cumplimiento a los acuerdos emanados del CM.

Acordamos tareas y coordinaciones para sentar presencia e incidencia. Elaboramos una Declaración que resalta la importancia del Consenso de Montevideo, sus contenidos, un sencillo diagnóstico de la situación de las personas con discapacidad, pero a la vez señalar que la transversalización de la discapacidad no era suficiente, que hacía falta una Resolución y avanzar hacia un capítulo sobre discapacidad en el Consenso. (Ver Declaración).

La participación de representantes con discapacidad fue resaltada en el acto de clausura por José Manuel Salazar-Xirinachs Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).



ODISEX participó en diversos eventos paralelos, como: Visión y Aportes de los Pueblos Indígenas al Consenso de Montevideo; El embarazo en adolescentes, Cambio Demográfico en América Latina y el Caribe: Caminos hacia un Futuro Sostenible, Presentación de Informe por el Proyecto regional “Mira que te Miro”; Experiencias sobre esfuerzos por la despenalización del Aborto.

El evento de presentación del Informe “8 mil millones de personas: Un Mundo de posibilidades infinitas” dejó planteado que el problema nunca ha sido el número de personas; que hay que dar un vuelco al discurso y enfatizar en los derechos y libertades. “Que se necesitan servicios asequibles y accesibles que cumplan las normas internacionales de calidad” y que “debemos plantearnos que todas las personas tengan lo necesario para ejercer sus derechos humanos básicos como el derecho a la autonomía sexual y reproductiva”.

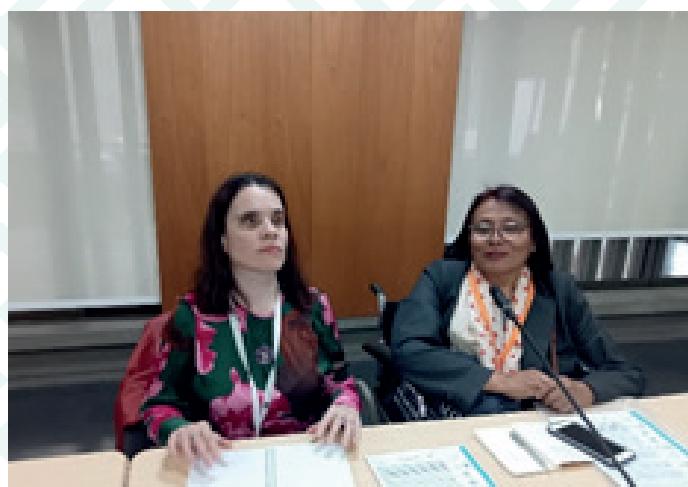
En el marco de la sesión extraordinaria “10 años del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo”, se realizó la mesa redonda de alto nivel titulada: “Retos para profundizar la implementación del CM a 10 años de su aprobación” que contó con representantes gubernamentales, de la sociedad civil y de organismos internacionales que han tenido y tienen un rol clave en el proceso de consolidación institucional del Consenso de Montevideo y de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo

Desde las organizaciones de sociedad civil se presentó la “Declaración de la sociedad civil” con un

conjunto de demandas y compromisos. El documento Población, desarrollo y derechos en América Latina y el Caribe: Propuesta de segundo informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo; mostró los avances y cumplimientos en la materia en América Latina, pero también muestra las carencias.

Pocos fueron los Gobiernos que presentaron los informes nacionales voluntarios sobre la implementación del Consenso de Montevideo. En el informe de Perú se nombró dos o tres veces la discapacidad. Participamos también en el Panel 2: Avances y desafíos en materia de igualdad de género y salud y derechos sexuales y reproductivos; y en la Sesión sobre la presentación final sobre aprobación de los acuerdos y en la Clausura.

Sostuvimos una importante reunión de representantes de organizaciones de discapacidad con Susana Sotolly directora Regional de UNFPA y varias personas del staff de UNFPA de AL y Caribe, describió el quehacer de la organización en la Región. Las representantes de organizaciones de personas con discapacidad presentamos las dificultades y avances de nuestro trabajo, en especial la ausencia de data confiable sobre discapacidad y propusimos una serie de acciones, principalmente la investigación que permita contar con cifras y evidencias y su análisis profundo desde una perspectiva interseccional y discapacidad, expresamos nuestros compromisos en este proceso previo a próximas reuniones en la materia.



Para ODISEX, haber participado en la Quinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo y la sesión extraordinaria “10 años del Consenso de Montevideo”, ha sido una importante oportunidad de conocimiento y experiencia, pudimos exponer la problemática de las personas con discapacidad en varios espacios de la reunión y a la vez conocer otras problemáticas y establecer y reforzar lazos y tareas con otras líderes con discapacidad, y con feministas y expertos en diversas temáticas. Hemos comprobado la falta de conocimiento sobre discapacidad desde representantes feministas y otros y cuánto nos falta trabajar, hemos ganado apoyos y solidaridades para nuestro trabajo y exigencias.

Las representantes de organizaciones con discapacidad desplegamos gran esfuerzo de visibilización para dar a conocer nuestra problemática y solicitar una Resolución y avanzar hacia la creación de un Capítulo sobre discapacidad en el CM a pesar de las dificultades existentes.

Lilian Abracinskas resume estos Temas pendientes en Discapacidad / DS / DR / Placer / Autonomía

- Sociedades inclusivas
- Estados garantizadores de condiciones para el ejercicio de derechos.
- Estados laicos, democráticos, que reconozcan y valoren la diversidad y que sean respetuosos de los DDHH de TODAS LAS PERSONAS.
- Ciudadanía organizada, consciente de sus DD y participando en la construcción de ese mundo justo, equitativo, solidario, no violento y sustentable que queremos.

Entre las conclusiones:

- La incorporación de un capítulo en el Consenso de Montevideo, dedicado a las personas con discapacidad y sus derechos sexuales y reproductivos, tal como se ha hecho con otros colectivos de personas.
- Visibilizar mediante ejemplos y datos sobre la situación de las personas con discapacidad.

- Participar con voz propia en próximas reuniones internacionales.
- Exigir a los gobiernos mayor compromiso y atención a las personas con discapacidad y trabajar para esta inclusión con otros gobiernos y autoridades respectivas del Consenso de Montevideo.
- Seguir trabajando desde Sociedad civil hasta lograr la inclusión de un Capítulo sobre discapacidad y derechos sexuales y reproductivos en el Consenso de Montevideo.

Valoramos mucho la experiencia, reconocemos que nos faltó conocimiento de los canales respectivos para desarrollar incidencia y pedir la palabra en espacios estratégicos de la Reunión. Necesitamos más práctica de incidencia en estos espacios, y ya estamos encaminadas.

Links para consultar:
Consenso de Montevideo

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo>

CEPAL: <https://crpd.cepal.org/5m/es>

DECLARACIÓN

De las personas con discapacidad a 10 años del Consenso de Montevideo



ALAMUD



COLECTIVO VIDA
INDEPENDIENTE
Poder con equidad



Paraguay:
Fundación Saraki



Panamá:
Fundación Contrapeso

Las y los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad participantes en la Quinta reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y la conmemoración de los 10 de años del Consenso de Montevideo, que se desarrolla en Santiago de Chile el 14 y 15 de noviembre de 2023, **declaramos que:**

Reconocemos y celebramos los 10 años del Consenso de Montevideo, que es el acuerdo interestatal de más avanzada del Sistema de Naciones Unidas. El Consenso ha tomado en cuenta una serie de acuerdos internacionales de derechos humanos, entre ellos la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, CDPD. El Consenso es potente para el avance de los derechos humanos de la región, sobre todo hoy, donde los negacionismos y fundamentalismos promueven retrocesos en derechos humanos y la paz en el mundo. Existe además una tendencia regresiva en derechos desde varios gobiernos de la región, que ponen en riesgo los avances en el reconocimiento y ejercicio de nuestros derechos, que están invisibilizados.

Valoramos que la CEPAL, UNFPA, CELADE del Sistema de la ONU y diversos Estados como Argentina, **en especial los esfuerzos de Costa Rica** y otros, y organizaciones de personas con discapacidad han desarrollado propuestas, foros, diálogos en torno al Consenso de Montevideo con apoyo de organizaciones como la Red de Salud de las Mujeres de Latinoamérica y el Caribe y Mujeres y Salud de Uruguay, ADEM de Argentina y otras; expresan cómo las discriminaciones múltiples y simultáneas afectan a las personas con discapacidad, en particular a las mujeres.

A la discriminación, desigualdad, pobreza, racismo y machismo, se unen graves obstáculos de acceso a la salud integral, salud sexual y salud reproductiva, derechos sexuales y reproductivos, educación, trabajo, vivienda, seguridad social, cuidados y a ello se engarzan prejuicios, mitos, el capacitismo, el cuerdismo, los conflictos y los desastres naturales. Las secuelas de la pandemia de COVID 19, que aún no termina, perjudican nuestra calidad de vida y la vida misma de los más de 70 millones de personas con discapacidad de la región.

Contamos con una serie de testimonios e investigaciones -desde la sociedad civil- que demuestran creatividad, dignidad, resistencia y resiliencia para enfrentar las dificultades, en especial de las mujeres con discapacidad, a pesar de las múltiples violencias de género. Una de las aspiraciones son los ajustes razonables, igualdad de oportunidades y trato, entre otros.

Urgen mayores estudios que proporcionen información y análisis sociodemográfico desagregado por sexo, género, raza, etnia, edad, condición socioeconómica, región y discapacidad, para sincerar la realidad de las personas con discapacidad y se puedan promover políticas públicas y presupuestos.

Reconocemos que el Consenso de Montevideo integrado por 14 principios, 10 medidas prioritarias con 108 puntos de acuerdo, expresa que las políticas de población deben poner en el centro el bienestar de las personas, respetando su autonomía y libertad de decidir sobre si mismas. En varios acuerdos se transversaliza la discapacidad, pero no es suficiente. Sin embargo, las personas con discapacidad no estamos nombradas como población con particular vulneración de derechos.

Solicitamos a los representantes del Sistema de la ONU y a los Estados, que con base en los principios y derechos consagrados en la CDPD y fiel cumplimiento de la estrategia del Secretario General de la ONU para la inclusión de las personas con discapacidad, **se adopte una Resolución sobre la situación y derechos de las personas con discapacidad de manera transversal e interseccional que comprenda sexo, género, raza, etnia, edad, condición socioeconómica, región y discapacidad, de los acuerdos del Consenso de Montevideo y que avance hacia la incorporación de un Capítulo específico en el Consenso de Montevideo**. Se espera que la **Resolución** considere las voces y experiencias de las organizaciones de personas con discapacidad, hasta que todas las personas, sin discriminación alguna, sean respetadas en el ejercicio de sus derechos humanos, con sociedades inclusivas, Estados laicos, democráticos, que valoren la diversidad y construyamos un mundo justo, equitativo, solidario, no violento y sustentable.



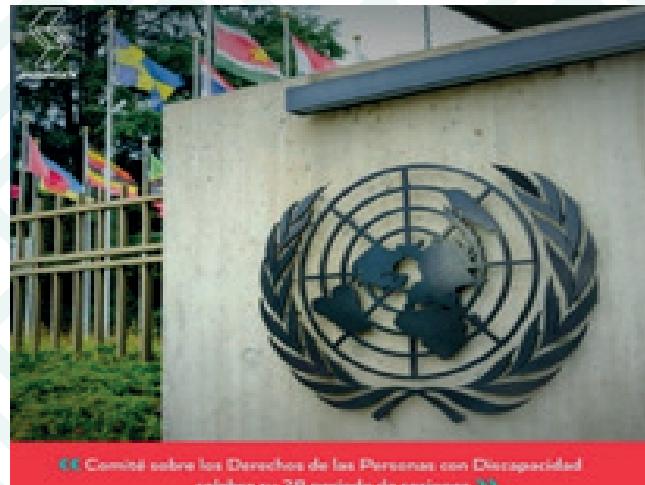
GESTIÓN Y ACTIVIDADES ODISEX EN 2023

ODISEX ha tenido un año de intensas actividades que van desde las reuniones de trabajo para establecer alianzas, año de capacitaciones y de intercambio de experiencias, todo encaminado para alcanzar nuestros objetivos y metas de establecer un marco de respeto de derechos de las personas con discapacidad, en igualdad de oportunidades, justicia de género, calidad de vida, cumplimiento de normas y leyes ya establecidas a favor de nuestros derechos humanos, así como también los derechos sexuales y reproductivos, además de la eliminación de la violencia de género. ODISEX defiende la democracia y el Estado de derecho y se solidariza con aquellas personas a las que se les ha violado sus derechos y actúa para exigir justicia y reparación. Agradecemos toda la solidaridad y confianza recibida en este tiempo de incertidumbre y de ardua labor.

Trabajamos de manera conjunta con ODISEX ICA y ODISEX PIURA, acompañando sus actividades bajo los objetivos generales de ODISEX.

Participamos en el Grupo Asesor del Fondo Global de Mujeres; en la Mesa de Vigilancia Ciudadana en Derechos Sexuales y Reproductivos; en el Colectivo EPU. En lo internacional, tenemos compromisos y somos parte de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe -RSMLAC; la Coalición de derechos humanos de las Mujeres; CLACAI; AWID y más recientemente en el Colectivo de Mujeres con Discapacidad y el Consenso de Montevideo.

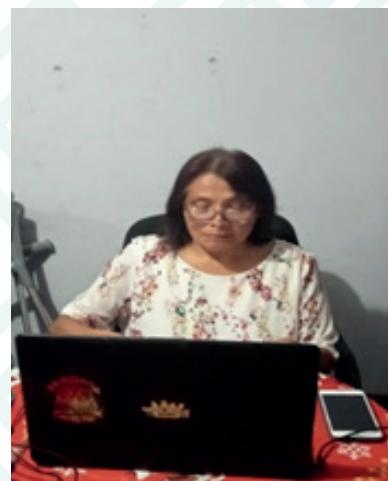
ODISEX ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la ONU



Del 13 al 16 de marzo, junto a Promsex participamos en la sesión del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad donde el Estado peruano fue evaluado. Presentamos un informe alternativo, en conjunto con PROMSEX sobre la situación de discriminación hacia las mujeres con discapacidad y sus derechos sexuales y reproductivos.

Presentamos las siguientes recomendaciones **al Estado peruano, entre otras:**

- El Estado deberá garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres con discapacidad, asegurando: a) el acceso a la Anticoncepción Oral de Emergencia (AOE), b) el acceso a cuidados integrales a las niñas y adolescentes víctimas de violación, c) el acceso a información, d) brindar una atención especializada durante el embarazo y parto cuando sea así la decisión de la gestante. Tanto como mejorar los servicios de salud mental y reproductiva de las mujeres, y ampliar el acceso a los servicios especializados de salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes y mujeres con discapacidad.
- Reducir los embarazos forzados y mortalidad materna, legalizar el aborto en casos de violación sexual, lo despenalice en todos los demás casos y ofrezca a las mujeres servicios seguros de aborto y cuidados integrales, en cumplimiento de los lineamientos sobre aborto de la OMS.



III FORO MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS, ARGENTINA. Del 20 al 25 de marzo 2023

Presentamos la ponencia "Mujeres con discapacidad en el Perú: Interseccionalidad, discapacidad y género. Resistencias y Resiliencias". Y presentamos el libro de ODISEX: Mujeres con discapacidad en tiempos de pandemia: Historias de Resistencia y Resiliencia. Participamos en reuniones diversas y en la Marcha por los derechos humanos.



Encuentro Grupo Asesor del Fondo Global de Mujeres

El 15 y 16 de abril, las representantes del Fondo Global de Mujeres, nos reunimos en la ciudad de Lima, para analizar el contexto político y social de nuestro país, la situación de la violencia de género y las condiciones que atravesamos para el desarrollo de nuestras actividades organizativas.

Un rico debate desde la experiencia de cada una de las ocho organizaciones, contribuyó a la conformación de una agenda propia y afirmación de nuestros objetivos como Grupo asesor.



Lo personal es Político. Modelos de cuidado y autocuidado para defensoras, activistas y líderes sociales 24 de julio.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional del Autocuidado, la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe -RSMLAC, desde su programa Cuerpos e incidencias, realizó el ciclo de conversaciones "Lo personal es político, de la teoría a la práctica". Era el primer encuentro virtual donde abordamos algunos modelos junto a defensoras representantes de organizaciones que trabajan el tema en la región. ODISEX explicó las carencias, sobrecargas, estrés de las mujeres con discapacidad no solo para acceder a cuidados y autocuidado, donde no solo son receptoras, sino que también son cuidadoras no reconocidas. Moderó Sandra Castañeda, Coordinadora General de la RSMLAC.



Reunión de trabajo con integrantes de la RSMLAC y otras organizaciones en Bogotá, del 18 al 20 de setiembre.

En el marco del Proyecto "Defendiendo nuestras enunciaciones, diversidades e interseccionalidades: JuntasSomosMas" liderado por la RSMLAC nos reunimos en Bogotá, representantes de Sendas y Sukuna de Ecuador; Las Dignas y las Hijas de Safo de El Salvador; CIPAF de República Dominicana y ODISEX de Perú, para elaborar el POA del proyecto, definir su alcance político y metodologías de formación. El proyecto se desarrollará de manera simultánea en los 4 países de la Región, durante 2024-25.

Talleres sobre Fortalecimiento institucional y Fortalecimiento administrativo

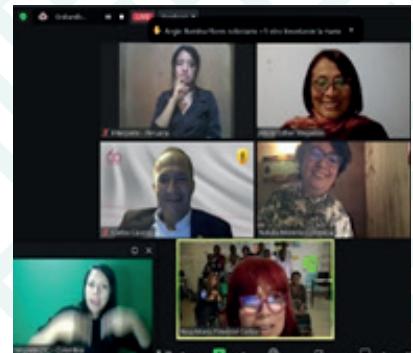
Del 22 al 24 de setiembre y organizado por el Fondo Global de Mujeres para el Grupo Asesor integrado por ocho organizaciones, entre ellas ODISEX, recibimos estos valiosos y enriquecedores talleres de fortalecimiento institucional a cargo de Mar Daza y Pilar Rojas, y de fortalecimiento administrativo por Bethsabé Andia, excelentes profesionales. La posibilidad de un ciclo de seguimiento desde las expertas y los materiales entregados han enriquecido nuestro quehacer.

Mas allá de los talleres, fue enriquecedor conocer las experiencias, planes y potencialidades de las organizaciones que conformamos el Grupo Asesor.



Foro: Derechos sexuales y reproductivos y discapacidad. A 10 años del Consenso de Montevideo.

El martes 3 de octubre, realizamos este Foro virtual especializado que contó con la ponencia principal de Lilian Abracinskas de MYSU Uruguay y los comentarios de Natalia Moreno de Colombia, Majo Corvalán de Argentina y Maggie Pimentel de Perú. El Dr. Carlos Cáceres vicerrector de investigación de la UPCH inauguró el evento. Participaron 76 personas con discapacidad de Perú y América Latina, academia, activistas feministas de Perú y América Latina. Fue organizado por ODISEX y la Colectiva de Mujeres con Discapacidad Frida Kahlo. Contamos con el apoyo del Centro Cultural de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y la moderación de su directora Cecilia Ugaz y María Esther Mogollón directora de ODISEX. Se entregaron Certificados.



Reunión con Pradeepa Jeevamanoharan



El 17 de octubre sostuvimos una interesante reunión con Pradeepa Jeevamanoharan vicepresidenta Brand & Culture del Global Fund for Women.

Conversamos sobre los orígenes y objetivos de ODISEX, de la situación de las mujeres con discapacidad en país y las leyes favorables y las barreras que debemos enfrentar, como la ausencia de políticas públicas y presupuestos, de la violencia de género hacia ellas y las limitaciones para la denuncia.

Nos disponemos a participar en la Campaña del Global Fund for Women: #InMotion.



Participación en la Quinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo y sesión extraordinaria “10 años del Consenso de Montevideo”- Santiago de Chile, 14-15 de noviembre 2023. (Ver artículo)



Foro “Sexualidad y discapacidad” en Ecuador

El 22 de noviembre, tuvimos el honor de participar en este Foro, junto a con expertos/as de Argentina, España, Ecuador. Excelente oportunidad de intercambiar y conocer experiencias de afrontamiento de la discapacidad y del disfrute de la sexualidad.



Conversatorio Discapacidad y Violencia de Género

En el marco del Día de la eliminación de la violencia contra las mujeres, ODISEX organizó el Conversatorio virtual sobre “Discapacidad y Violencia de género” el 28 de noviembre. Las mujeres con discapacidad dialogaron sobre las dificultades para hacer una denuncia de maltrato y violencia, desde sus familiares y parejas. Describieron que tienen miedo y ser abandonadas, que la policía no les hace caso y expresaron su desconocimiento de los canales para tales denuncias, pero además no saben que instituciones del Estado las protege.



ACTIVIDADES DE ODISEX ICA Y ODISEX PIURA

ODISEX consciente de los efectos de la crisis política, social, económica y ambiental que afrontan las mujeres con discapacidad de Ica y Piura, realiza campaña de apoyo en tiempos de crisis. Gracias por el trabajo de las activistas y sus coordinadoras: Dora Alicia Torres (Ica) Y Rosa Valdiviezo y Leonor Salvador en Piura.

También en sus respectivas regiones, realizan actividades propias y participan junto a otras organizaciones en diversas capacitaciones e incidencia política frente a sus autoridades y explican la pobreza y desigualdad, la discriminación, mitos, prejuicios que enfrentan cotidianamente. Y a pesar de las limitaciones también celebran con alegría sus encuentros y gestiones y aportes a la sociedad mediante sus trabajos. AGREGAR ADORNOS Y AGRANDAR FOTOS Y CAMBIAR EL COLOR

ODISEX ICA



ODISEX PIURA

Compromisos y Desafíos 2024 y más

ODISEX seguirá desarrollando sus actividades internas de su Plan de trabajo, en Lima, Ica y Piura, mediante la incidencia, la observación y la capacitación. Continuaremos activando en los Colectivos que integramos y en nuevos e interesantes desafíos con la RSMLAC. Desarrollaremos una capacitación sobre aspectos comunicativos para potenciar nuestra labor en esta área.

Para la protección de los riesgos ante los cambios ambientales en Piura e Ica, hemos implementado el Programa de Apoyo y monitoreo para nuestras integrantes de Lima, Ica y Piura y de incidencia para que las respectivas autoridades se responsabilicen de la atención de las personas con discapacidad de cada región. Sin embargo, observamos que no hay estrategias de prevención y los riesgos que atraviesan nuestras compañeras son muchos. Frente a lo cual estamos realizando alianzas especialmente con profesionales de la medicina.

Grupo Asesor del Fondo Global de Mujeres

Junto a ocho organizaciones, conformamos el Grupo Asesor del FGM y continuaremos fortaleciéndonos y desarrollando actividades como parte de los objetivos planteados.

En febrero, realizaremos el Encuentro anual, esta vez en Cusco para hacer un balance de lo actuado y avanzar con nuevas acciones y reforzar objetivos que contribuyan a la eliminación de la violencia de género en la idea de avanzar hacia la transformación de la sociedad. Previamente haremos un análisis de contexto y de las condiciones que estamos enfrentando las organizaciones en el país. Asimismo, se hará un balance de los apoyos económicos entregados en dos rondas previas, a 16 organizaciones y colectivos. Luego realizaremos el respectivo análisis de nuevas propuestas presentadas para elegir a quienes se entregarán los nuevos apoyos.



Proyecto “Defendiendo nuestras enunciaciones, diversidades e interseccionalidades: JuntasSomosMas”

En 2023 iniciamos el Proyecto “Defendiendo nuestras enunciaciones, diversidades e interseccionalidades: JuntasSomosMas” liderado por la RSMLAC. El mismo se extenderá durante 2024 y parte de 2025. Participamos como socias del mismo, representantes de Sendas y Sukuna de Ecuador; Las Dignas y las Hijas de Safo de El Salvador; CIPAF de República Dominicana y ODISEX de Perú. El proyecto se desarrollará de manera simultánea en los 4 países de la Región, durante 2024 y parte de 2025.

La propuesta pretende que defensoras y feministas de base y comunitarias, afrodescendientes, indígenas, mujeres con discapacidad, campesinas, migrantes, jóvenes, lgbtqi+, académicas, entre otras, de El Salvador, Ecuador, Perú y República Dominicana desarrollemos una serie de estrategias de resistencia, movilización, desarrollo de capacidades y comunicaciones para la interseccionalidad y se preparan asertivamente para reducir los impactos que los fundamentalismos religiosos tienen en su salud integral, sus activismos, sus movimientos y sus acciones de incidencia política feminista.



CIPAF

